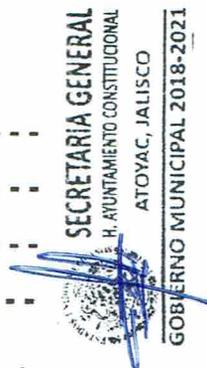


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOYAC, JALISCO.

----- ACTA NO. 020/2020, AÑO DOS MIL VEINTE. -----
----- SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO. --
----- DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020.-----
----- TOMO. - II DOS - VOLUMEN. - 2 SEGUNDO. -----



--- En la Villa de Atoyac, Jalisco; siendo las 15:00 quince horas, del día 25 de noviembre del año 2020 dos mil veinte, estando presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por la C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, Presidenta Municipal, con la asistencia de los C.C. REGIDORES PROPIETARIOS, LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO DE LA CRUZ, LIC. KARLA CISNEROS ZEPEDA, C. ALEJO PADILLA RODRÍGUEZ, LIC. NORMA GUADALUPE RODRÍGUEZ ANGUIANO, C. MIGUEL BARÓN PÉREZ, LIC. LUZ ELENA ESTRADA LUNA, LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ GUDIÑO, C. JANNET GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LIC. ANA GABRIELA DIEGO GARCIA, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. OLGA ZÚÑIGA GONZÁLEZ y el Suscrito Secretario General LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento La C. Presidenta Municipal, da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día: -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

III.- DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA 019/2020 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020. -----

IV.- PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS. -----

[Handwritten signature]

Olga Zúñiga 6
Miguel Baron Perez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sonia Gpc Cabrera N

[Handwritten signature]

Alejo Padilla R.

Ana Gabriela D.
[Handwritten signature]

1.- LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE Y REVESTIMIENTO CON BASE HIDRÁULICA EN CALLE HIDALGO ENTRE LA CALLE IGNACIO ALLENDE Y CARRETERA TECHAGUE-UNION DE GUADALUPE CADENAMIENTO 0+000.00 EN LA LOCALIDAD DE TECHAGUE DEL MUNICIPO DE ATOYAC, JALISCO." Y NUMERO DE CONTRATO ATOYAC/OPM/FAIS/008/2020 CON LA EMPRESA ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$ 1,684,290.87 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 87/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO.

[Handwritten signature]

2.- LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE HIDALGO ENTRE LA CALLE IGNACIO ALLENDE Y CARRETERA TECHAGUE-UNION DE GUADALUPE CADENAMIENTO 0+000.00 EN LA LOCALIDAD DE TECHAGUE DEL MUNICIPO DE ATOYAC, JALISCO." Y NO. ATOYAC/OPM/009/2020. CON LA EMPRESA C. JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL UN MONTO DE \$ 1,211,733.22 UN MILLON DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE RECURSOS PROPIOS ADQUIRIDOS DE LA RECAUDACION.

*Olga Zúñiga G
Miguel Barón Pérez*

V.- ASUNTOS VARIOS.

VI.- CLAUSURA DE SESION.

- - - Se desahoga el Orden del día propuesto, se procedió a su desahogo como sigue:

- - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - -

En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Sùscrito Secretario General procedió a nombrar lista de asistencia; se encuentran presentes la Síndica Municipal, Lic. Olga Zúñiga González, los Señores Regidores Propietarios: Lic. Juan Francisco Osorio de la Cruz, Lic. Karla Cisneros Zepeda, C. Alejo Padilla Rodríguez, Lic. Norma Guadalupe Rodríguez Anguiano, C. Miguel Barón Pérez, Lic. Luz Elena Estrada Luna, Lic. Francisco Rodríguez Gudiño, C. Jannet Gutiérrez González, Lic. Ana Gabriela Diego García.

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria del día 25 de noviembre del 2020 dos mil veinte, por lo que la Presidente Municipal declara

[Handwritten signature]

Alejo Padilla R.

*Ana Gabriela D.
[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sonia Capelabrán

[Handwritten signature]

instalada la misma, al estar presentes la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en esta Sesión Ordinaria se originen.

--- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

--- La C. Presidente Municipal, somete a aprobación el Orden del Día.

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** el Orden del Día propuesto por la Presidente Municipal, Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez.

--- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA 019/2020 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

--- El suscrito comenta que solicita la dispensa porque no ha terminado el acta 019/2020 de fecha 19 de noviembre de 2020, la regidora Luz Elena Estrada comenta que si está de acuerdo, solo que quedara asentado el motivo por el cual se está pidiendo la dispensa, el regidor Francisco Rodríguez comenta que en este mismo punto se anote que en este momento se está haciendo entrega de dos oficios, uno que es de la CEDHJ y el otro que tiende a dar información de las obras que se pretenden aprobar el día de hoy.

--- En el desahogo de este Tercer Punto del Orden del Día la C. Presidente Municipal, Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, solicita al pleno del Ayuntamiento la dispensa del Acta **019/2020** de la Sesión Ordinaria de fecha **19 de noviembre de 2020**.

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la dispensa del Acta **019/2020** de la Sesión Ordinaria de fecha **19 de noviembre de 2020**, toda vez que no se ha terminado su redacción.

--- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PRESENTACION, LECTURA, DISCUSION Y ACUERDO CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS.

--- En el desahogo de este Cuarto Punto del Orden del Día la C. Presidente Municipal, Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, hace la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de las propuestas y asuntos agendados. --

IV.1.- LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE Y REVESTIMIENTO CON BASE HIDRÁULICA EN CALLE HIDALGO ENTRE LA CALLE IGNACIO ALLENDE Y CARRETERA TECHAGUE-UNION DE GUADALUPE, CADENAMIENTO 0+000.00 EN LA LOCALIDAD DE TECHAGUE DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO." Y NUMERO DE CONTRATO ATOYAC/OPM/FAIS/008/2020 CON LA EMPRESA ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$ 1,684,290.87 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA



*Olyc Zaniga G
Miguel Baron Perez*

Luz Elena Estrada

Sonia Guadalupe Cabrera

[Signature]

Aliso Padilla R.

*Ana Gabriela D
[Signature]*

[Signature]

PESOS 87/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO.

CALLE HIDALGO LOCALIDAD DE TECHAGUE EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC.

“CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE Y REVESTIMIENTO CON BASE HIDRÁULICA EN CALLE HIDALGO ENTRE LA CALLE IGNACIO ALLENDE Y CARRETERA TECHAGUE-UNION DE GUADALUPE, CADENAMIENTO 0+000.00 EN LA LOCALIDAD DE TECHAGUE DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO.”

Al inicio de la sesión se hace entrega de un resumen de las obras y a continuación se le da lectura.

Se realizará el cambio de 373.00 metros lineales de la red de drenaje donde se sustituirá el existente por tubo de pvc en 10” con especificación en serie 25 que se colocara sobre una cama de arena de 10 cms y tendrá un acostillado con arena y se tendrá un primer relleno con arena o material de banco (Tepetate o Arena) continuando con un relleno producto de la excavación donde se seleccionara este material evitando contaminantes así también se construirán nuevos pozos de visita y sustitución de descargas domiciliarias en tubería de 6” con la misma especificación de material así también la red de agua potable con una totalidad de metros lineales de 373.00 sustituirá el existente por tubo de pvc en 2 1/2” con especificación en RD 26 que se colocara sobre una cama de arena de 10 cms y tendrá un acostillado con arena y se tendrá un primer relleno con arena continuando con un relleno producto de la excavación donde se seleccionara este material evitando contaminantes, se sustituyen las tomas de agua por tomas de 1/2” pulgada con tubería de cobre con abrazaderas llaves de inserción codos y llaves de banqueta se construirán cajas de válvulas para la regulación y control del flujo.

Se trabajará una cantidad de 2,160.00 metros cuadrados donde se retirará el empedrado asentado en arena existente se llevará a un lugar asignado por esta dependencia, se hará un corte de cajón según los niveles de proyecto donde se retirará una capa tierra de 20 centímetros donde se colocará una capa de 20 centímetros con base hidráulica

- - - La regidora Luz Elena Estrada dice: aquí nada más unas observaciones en primer lugar dice: solicita la firma del contrato, que no es solicita la autorización para la firma del contrato y otra cosa ¿firmas solamente tú Sonia? Recibiendo respuesta de la Presidente Municipal que lo firma el contrato ella, el de obras, Olga, y Nora, la regidora Luz Elena dice: no se supone que debería de pedir la autorización para la firma quienes vayan a hacerlo porque haz de cuenta que aquí en primer lugar estas solicitando la firma, que deberías decir que se autorice la firma del contrato, a ti y a las personas que deben de ir porque nada más estamos autorizando a ti y a la hora están firmando personas que no están autorizadas, a lo que la Presidente Municipal le dice que es para la firma del contrato, el regidor Juan Francisco Osorio comenta que no le ve ninguna falta, no es la primera ni la última obra que se va a hacer, que se haga la modificación pero es parte del programa, aquí se nos pide para la firma del contrato, la regidora Luz Elena da lectura a un párrafo del punto IV.1 hasta donde dice solicita la firma y debe de decir a que se le autorice firmar el contrato por la modalidad, creo yo, por un lado, ¿no va a venir el Arquitecto? Recibiendo respuesta

[Handwritten signature]

Olga Zúñiga G
Miguel Barrón Pérez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sonia Gpe Cebrera R

[Handwritten signature]

Alejo Padilla R.

[Handwritten signature]

Ana Gabriela D
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de la Presidente Municipal que no, para explicarnos comenta la regidora, de hecho, hay otra observación de redacción que dice cademaniento, el suscrito le aclara a la regidora que es cadenamiento, siguiendo en uso de la voz la regidora comenta hay que tener mucho cuidado con eso porque abajo la empresa yo quiero saber se llama, así como viene aquí ICME XSA el suscrito le aclara que es ICME XSA con "C" porque lo estuve buscando en el internet y no aparece la empresa así tal cual, aparece una que se llama IMEXA pero con la "C" no, por eso me creo la duda si está bien escrito si se pasó una C, no sé, el suscrito le comenta que dicha empresa fue la que hizo el domo el enlonado de la plaza cívica, la Presidente Municipal le aclara que si está bien como está escrito, la regidora dice: curiosamente no aparece, el suscrito comenta que también tiene otra aclaración en cuestión de la redacción así me lo paso el Arquitecto le dije de las modificaciones y comenta que así se lo piden a él y hace la aclaración que es cadenamiento, pero en relación de lo que es el punto a él selo piden que vaya así, no le quise hacer modificaciones a la redacción por lo mismo porque a la hora que se apruebe tú me lo vas a dar como lo escribiste y no me lo van a aceptar, el regidor Juan Francisco Osorio comenta lo que encontró en redes sociales y le da lectura acerca de la empresa dando características de la misma y que lo buscó en el internet, la regidora Luz Elena dice: que es una adjudicación directa de acuerdo al artículo 43 numeral 2 fracción I. de la ley de obra pública del estado de jalisco y sus municipios, y agrega que en el mismo artículo el numeral III fracción I dice: que esta obra para su realización se requiere fundamentalmente de mano de obra campesina o urbana marginada y se contrate directamente con los vecinos de la localidad lugar de los trabajos, ¿si se tiene ya lista la gente? La Presidente Municipal le comenta que el día que se socializo esa obra se les comunicó a los habitantes de ahí para que entraran a trabajar, la regidora comenta se supone que es pura gente de ahí la que debe de trabajar en esa obra quedándole la duda si la gente si está dispuesta porque por ejemplo el otro día nos comentaron que la obra de aquí de la entrada ya viste que se andaba voceando que se solicitaban trabajadores porque un día había dos o tres no había trabajadores entonces si tener bien claro que sea gente de ahí ver cuantas personas se van a autorizar, cuantos se requieran para realizar esa obra pero que estén bien sobre todo que deben de ser de ahí de Techahue o de la Unión de Guadalupe, la Presidente Municipal comenta que si se les invito; la regidora pregunta ¿Cuándo se supone que empezaría esa obra? recibiendo contestación de la Presidente Municipal que en cuanto se tenga la autorización firmaríamos el contrato para empezar a trabajar, en otra pregunta de la regidora ¿y en cuanto tiempo se tiene programada que se termine esa obra? la Presidente Municipal le contesta que para fines de año se terminaría dependiendo de cuando se inicie, la regidora en mención pregunta ¿Quiénes estuvieron presentes en el proceso de contratación? A lo que la Presidente Municipal le comenta que el de obras, así como el Arquitecto y yo, a lo que la regidora comenta que si estuviste tú me supongo, el Arquitecto y el de obras nada más, la regidora pregunta ¿el contralor no estuvo? Recibiendo respuesta que, si estuvo, en otra pregunta de la regidora ¿Qué día se llevó acabo esa contratación, lo recuerdas? Recibiendo respuesta de que eso fue hace 8 días, la regidora comenta que si le pide al contralor la fecha él la debe de tener, la regidora comenta que les acaban de entregar esta; la Presidente Municipal instruye al secretario para que dé lectura al oficio que contiene la información de las obras a realizarse, al término de la lectura la regidora Luz Elena comenta ya sabemos que son 373.00 metros lineales y pregunta ¿sabemos cuánto mide de ancho la calle? La Presidente Municipal le contesta que varía porque hay partes más angostas, la regidora Jannet Gutiérrez pregunta ¿un aproximado? Recibiendo respuesta que entre 6 a 5 metros, el regidor Francisco Rodríguez comenta, en la parte que entronca con la carretera hay un puente y ese no tiene ni 5 ni 6 metros y pregunta ¿hay se va a dejar tal cual

[Handwritten signature]

Alejo Pachillar.

Ana Gabriela *[Handwritten signature]*

Olya Zúñiga G
Miguel Baron Perez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sonia Gpe. Cabrell

o se va a ampliar el puente? La Presidente Municipal le contesta que se va a haber la posibilidad de ampliar porque si es necesario ahí ampliarlo, en otra pregunta del regidor ¿pero no está contemplado aquí en el proyecto o sí? A lo que la Presidente Municipal le comenta que, si está contemplado en el proyecto, en otra pregunta de la regidora Luz Elena pregunta ¿en ese mismo proyecto está contemplado poner banquetas? Recibiendo respuesta de la Presidente Municipal que no, en comentario alterno de la regidora dice: porque yo recuerdo cuando estuvimos en campaña la gente que más pedía en ese tramo era banquetas por eso me queda esa duda e incluso aquí a la hora de estar leyendo y da lectura de la información de la obra, y al termino pregunta ¿a qué se refiere con contaminantes? El regidor Miguel Barón le contesta que no lleve plástico, bolsas, botes que vaya limpia para que se mantenga firme y no se vaya a venir hacia abajo por llevar contaminantes, así mismo la regidora comenta que dice: se construirán nuevos pozos de visita, y pregunta ¿eso que es? El regidor Miguel Barón le explica que son los registros donde se dejan a cierta distancia por si se llegan a tapar se destapan y por ahí realizan la reparación, la regidora comenta que en esa calle cuando son tiempos de lluvias se llenaba la calle de agua y pregunta ¿si se contempló el nivelado? A lo que el regidor Miguel Barón le comenta que se tuvo que contemplar y como traen un topógrafo van sacando sus niveles es ahí donde van dando el nivel, la regidora dice: que recuerda mucho yo creo que a muchos se lo pidieron, la gente decía que sobre todo una banqueta porque en tiempo de lluvia no podemos ni pasar porque se llena mucho de agua, la regidora Ana Gabriela Diego pregunta ¿entonces se va a dejar un espacio para la banqueta? La Presidente Municipal le contesta que, si por ahí hay ya machuelos, la regidora Luz Elena da lectura a otro de los párrafos del oficio de la realización de obras y en donde dice que se retirara el empedrado y se llevara a un lugar asignado por esta dependencia y pregunta ¿Cuál es el lugar en la Unión o aquí donde siempre se han bajado? La Presidente Municipal le contesta que se va a buscar un lugar para no traerlo hasta acá, la regidora dice: se hará un corte de cajón y pregunta ¿qué significa eso? El regidor Alejo Padilla le contesta que es lo que recortan de la calle para poner la base hidráulica, quitándole una vez el empedrado le quitaran 20 centímetros misma que se rellenara con la base hidráulica, la regidora comenta si no hay dudas y comenta que se solicita la firma del contrato aquí medio nos dicen como va a hacer la obra, pero ¿tenemos a la vista el contrato? La Presidente Municipal le contesta que ese contrato se firma hasta que se tenga la autorización les llamamos y ellos lo traen, la regidora pregunta ¿tú ni siquiera sabes que dice el contrato? La Presidente Municipal le contesta que lo de siempre, la regidora comenta normalmente te entregan como un machote, es lo que se supone que nos están pidiendo para la firma del contrato ¿no lo podemos ver? La Presidente Municipal le contesta que ahorita no hasta que ya se autorice, la regidora comenta que es lo curioso cómo vamos a autorizar algo que ni siquiera sabemos que dice, el regidor Juan Francisco Osorio comenta que siempre salimos con este tema creo que los colores nos ciegan no ponemos el bien colectivo, siempre se busca un pequeño pretexto siempre dice que es el contrato, que es el convenio que donde esta, la Presidente la vez pasada les dijo a ustedes creen que yo voy a firmar algo que va a hacer en perjuicio de la gente o del pueblo, yo creo que es ahí esa parte no nos queda claro, a mí sí me gustaría que en cuanto se tenga esa firma presidente de ese contrato se le entregue a la regidora porque si la veo con mucha preocupación, el tema no ve el beneficio colectivo que se va a tener con esa gente que nunca se les ha arreglado ni el agua ni mucho menos drenaje, yo si solicitaría que en cuanto se tenga el convenio o el contrato se les entregue a quien realmente lo está solicitando, la regidora Luz Elena comenta la obra pasada de la entrada nos dijeron que podíamos ir con el Arquitecto para todas las dudas que tuviéramos, el día que yo fui nada tenía porque todo lo tenía en su casa, por eso es

Alejo Padilla R.

Olga Zúñiga G
Miguel Barón Pérez

Ana Gabriela D

Sonia Gpe. Cabre II

que yo quiero ver antes de autorizar, y no es de colores ni es que este en contra de la obra ya lo dije la otra vez ojala se hiciera esa y muchas todas las obras que se pudieran hacer para mejorar la calidad de vida de todos los atoyacenses, pero insisto yo de mi parte donde está el contrato nada más quiero verlo, la regidora Olga Zúñiga y Sindica Municipal comenta que el Arquitecto ya nos había dicho que primero se tiene que autorizar el punto para después llevar a cabo el contrato, el contrato nunca no lo van a presentar en ese instante, el regidor Francisco Rodríguez comenta, yo creo que dentro de lo que diga el Arquitecto no es tan simple decir las cosas, usted es Licenciada en Nutrición como puede elaborar una dieta si no tiene el cliente, la maestra como puede evaluar un alumno si no tiene un alumno, si hay transparencia lo único que queremos es ver el contrato ya se ha hecho anteriormente, el formato como tal sabemos que se le cambian fechas y es lo que queremos como tal ahora nos presentan un resumen de la obra pero no es el proyecto si se hubiera adjuntado el proyecto con la convocatoria a lo mejor ni siquiera preguntas hubiera, la regidora Olga Zúñiga comenta que aunque venga el Arquitecto siempre hay preguntas y nunca se aprueba nada, creo que ya es demasiado tiempo que hemos estado aquí y ya es hora de que si no vamos a aprobar esta demás estar haciendo tantas preguntas, la regidora Luz Elena en comentario alterno dice porque esta demás y dice: se pregunta lo que se ignora compañera, en comentario alterno de la regidora Olga Zúñiga dice: porque aunque está el Arquitecto no se aprueban las obras, el regidor Francisco Rodríguez comenta el hecho de que hayan sido varias obras y que hayan sido varias ocasiones que nunca se nos ha entregado el proyecto como tal, también quiere decir que no podemos preguntar como tal o saber realmente del proyecto como tal, al fin de cuentas es su obligación, la regidora Olga Zúñiga comenta que pueden preguntar lo que ustedes quieran ya lo dijo la Presidente que no hará ninguna obra en perjuicio de los ciudadanos, el regidor Juan Francisco Osorio comenta que la administración es pública transparente ustedes pueden acudir si es tesorería, obras públicas, contraloría, creo que esa parte ustedes ya lo saben, no veo la necesidad de decir es que no está el contrato pues para mí eso no van a cometer algún delito o van a robarse el dinero, creo que el ente que es la contraloría del estado a auditado las obras y no veo que a la presidente le estén diciendo estuvo mal, creo como compañeros tenemos que ver hacia adelante y el beneficio colectivo no es personal, la presidente ni nosotros nos estamos beneficiando de esto, esa es mi intervención y siento que le estamos dando demasiadas vueltas a algo y mi voto es a favor, la Presidente Municipal comenta que si gustan pueden pasar con el Arquitecto para que vean el contrato de la otra obra que ya se hizo, la regidora Luz Elena comenta por qué en todo caso no nos trajeron ese, para empezar fijate que dice el artículo 130 en la parte final y dice: y deberá remitirse junto con la convocatoria el orden del día así como los documentos a tratar en la sesión y comenta porque si ya tiene el Arquitecto algo como va a ir y decir en este sentido va a ir el contrato y nada más se van a cambiar nombres y fechas nada más, para saber lo que dice, porque la otra vez yo fui tú has dicho que podemos ir ese día me dijo no tengo nada todo lo tengo en mi casa, volví a ir no está, y de todos modos cuando llego me dice que debo pedirlo por transparencia, e insisto ya lo dije la otra vez, no es de que estemos en contra de las obras no, que se hagan esas y más pero no es el modo es en lo que yo no estoy de acuerdo, el regidor Francisco Rodríguez pregunta ¿Cuántas descargas se van a hacer porque aquí no vienen? La Presidente Municipal le contesta que eso todavía no se puede saber porque por ejemplo quien tenga un lote que aún no tiene agua potable y drenaje ellos lo van a solicitar, en otra pregunta del regidor ¿y el gasto quien lo hace? La Presidente Municipal le aclara que ese gasto lo hacen los propietarios, en comentario alterno del regidor dice: si ya está un presupuesto no creo que vaya a querer, la Presidente Municipal aclara que ellos

Olga Zúñiga
Miguel Barón Pérez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alejo Padilla B.

Ana Gabriela D.
[Handwritten signature]

vienen y pagan aquí los derechos los propietarios y la constructora ya los habilita. -

--- En el desahogo de este IV.1 del Orden del Día la Presidente Municipal, C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, LA AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE Y REVESTIMIENTO CON BASE HIDRÁULICA EN CALLE HIDALGO ENTRE LA CALLE IGNACIO ALLENDE Y CARRETERA TECHAGUE-UNION DE GUADALUPE, CADENAMIENTO 0+000.00 EN LA LOCALIDAD DE TECHAGUE DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO." Y NUMERO DE CONTRATO ATOYAC/OPM/FAIS/008/2020 CON LA EMPRESA ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$ 1,684,290.87 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 87/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

- - - La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.1, del Orden del Día mismo que es aprobado por MAYORIA SIMPLE con 7 votos a favor, la regidora Ana Gabriela Diego omite su sentido del voto, no por estar en contra de la obra sino por carecer de información de dicha obra, contando solo con un documento de dos hojas que se entregó ya iniciando la sesión y que me impide a dar un análisis de la obra, no entiendo porque motivo no se nos adjunta con tiempo la información del proyecto, la regidora Jannet Gutiérrez González, soporta su voto diciendo: no sé si sea un plan con maña pero cuando se pide la autorización, aprobación para realizar una obra el artículo 130 del Reglamento de Gobierno de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, dice que se debe entregar junto con el orden del día toda la documentación correspondiente de los asuntos a tratar en la sesión, esto con la finalidad de que nosotros tengamos conocimiento y analicemos los asuntos y así poder emitir nuestro voto a favor o en contra o abstenernos de votar, pues sin tener conocimiento de los proyectos, obras, etc. Es difícil porque podemos caer en responsabilidades sé que si lo aprobamos o no las obras se realizan puesto que ustedes son mayoría, pero ante el pueblo en ocasiones nos hacen quedar mal diciendo que no aprobamos las obras propuestas sin mencionar que no se nos entregan documentos necesarios para el análisis de las obras, quiero puntualizar en esto que cualquier obra que sea en beneficio, progreso o mejoramiento al municipio es bueno, siempre y cuando se hagan los procesos de la manera correcta, en esta ocasión me abstengo de votar porque no tuve la oportunidad de analizar el proyecto ya que se me entregaron los documentos una vez iniciada la sesión, la regidora Luz Elena Estrada dice: a pesar de estar hechas algunas aclaraciones debe quedar claro que no estoy en contra de la obra si no que no se da cumplimiento al artículo 130 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, que menciona deberá remitirse junto con la convocatoria, el orden del día así como los documentos a tratar en la sesión, lo cual no me da la oportunidad de hacer un verdadero análisis del proyecto que más que proyecto son dos hojas de un resumen de una obra entregadas iniciada la sesión sumando a lo anterior la responsabilidad en que pudiera incurrir por aprobar algo de lo cual no tengo certeza por la falta de documentación y lo cual



Olyga Zúñiga G
Miguel Barón Pérez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alejo Padilla R.

Ana Gabriela D
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

fundamento con el artículo 37 fracciones VI y XI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo cual me reservo mi derecho a participar en la votación, el Regidor Francisco Rodríguez Gudiño se abstiene en base a los argumentos vertidos por su servidor en la discusión de este punto.

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

----- ACUERDO 035/2020 -----

--- PRIMERO. - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por MAYORIA SIMPLE, LA AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE Y REVESTIMIENTO CON BASE HIDRÁULICA EN CALLE HIDALGO ENTRE LA CALLE IGNACIO ALLENDE Y CARRETERA TECHAGUE-UNION DE GUADALUPE CADENAMIENTO 0+000.00 EN LA LOCALIDAD DE TECHAGUE DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO." Y NUMERO DE CONTRATO ATOYAC/OPM/FAIS/008/2020 CON LA EMPRESA ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$ 1,684,290.87 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 87/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO.

--- SEGUNDO. - Notifiquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar.

--- TERCERO. - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

IV.2.- LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE HIDALGO ENTRE LA CALLE IGNACIO ALLENDE Y CARRETERA TECHAGUE-UNION DE GUADALUPE, CADENAMIENTO 0+000.00 EN LA LOCALIDAD DE TECHAGUE DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO.". NO. ATOYAC/OPM/009/2020. CON LA EMPRESA C. JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL UN MONTO DE \$ 1,211,733.22 UN MILLON DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE RECURSOS PROPIOS ADQUIRIDOS DE LA RECAUDACION.

--- La regidora Luz Elena comenta si se va a quedar así o se va a modificar porque otra vez solicita la firma del contrato, el suscrito le comenta que se va a modificar igual que el anterior, la regidora pregunta ¿Quiénes van a concurrir a esa firma? Recibiendo respuesta de la Presidente Municipal que los mismos, la Presidente Municipal instruye al secretario para que dé lectura al segundo punto, la regidora Luz Elena al término de la lectura comenta que aquí se menciona que la obra es por

[Handwritten signature]

Alejo Padilla R.

Ana Gabriela D.

Olga Zúñiga G
Miguel Barrón Pérez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sonia Lopez Cabrera

recursos propios de la recaudación y pregunta ¿recaudación en general o específicamente? La Presidente Municipal le responde que es del predial y agua potable, licencias, el regidor Juan Francisco Osorio comenta que quiere felicitarla porque a estas alturas tener recurso para etiquetar una obra en beneficio de la gente y no cualquier municipio por el tema de pandemia y por el tema de todo lo que se ha estado viviendo y también agradecer a la ciudadanía por dar la confianza de que sus recursos son bien etiquetados y son bien elaborados dentro de su comunidad, mi voto es a favor. -----

“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE HIDALGO ENTRE LA CALLE IGNACIO ALLENDE Y CARRETERA TECHAGUE- UNION DE GUADALUPE CADENAMIENTO 0+000.00 EN LA LOCALIDAD DE TECHAGUE DEL MUNICIPO DE ATOYAC, JALISCO.”

Se trabajará una cantidad de 2,160.00 metros cuadrado donde se construirá la pavimentación a base de empedrado ahogado en concreto con un espesor de 15 cms. con una especificación de resistencia de F'c= 250 kg/cm2. -----

- - - La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.2, del Orden del Día mismo que es aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 9 votos a favor, la regidora Luz Elena Estrada soporta su voto diciendo: que quede muy claro estoy a favor de beneficiar a la población sin embargo por no dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, y dado que no quiero incurrir en responsabilidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 fracciones VI y XI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me reservo mi derecho a participar en la votación, 1 abstención del regidor Francisco Rodríguez quien lo soporta diciendo porque considero que la modalidad de adjudicación directa no permite tener una buena calidad y precio en una obra dado que no existe una competencia organizada. - - -

ACUERDO 036/2020

- - - **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **MAYORIA CALIFICADA, LA AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE HIDALGO ENTRE LA CALLE IGNACIO ALLENDE Y CARRETERA TECHAGUE- UNION DE GUADALUPE CADENAMIENTO 0+000.00 EN LA LOCALIDAD DE TECHAGUE DEL MUNICIPO DE ATOYAC, JALISCO.”. NO. ATOYAC/OPM/009/2020. CON LA EMPRESA C. JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL UN MONTO DE \$ 1,211,733.22 UN MILLON DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE RECURSOS PROPIOS ADQUIRIDOS DE LA RECAUDACION.** -----

- - - **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

- - - **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----



Olga Zúñiga G
Miguel Barón Pérez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Santa Gpe. Cebrera

[Handwritten signature]

Alejo Padilla R.

Ana Gabriela F
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

V.- ASUNTOS VARIOS.

--- El suscrito comenta que va a dar lectura a un oficio que me fue entregado el 15 de septiembre del 2020, de la CEDHJ, al término de la lectura comenta que están solicitando que del 1 al día 18 de diciembre se tenga una sesión solemne y que sea llevada en forma virtual, ellos como también dicen nos van a proporcionar la plataforma en donde se puede ver y que cada quien lo vea en su domicilio; la regidora Luz Elena pregunta ¿Por qué no nos habían avisado antes? Recibiendo respuesta del suscrito comentándole que ha estado en contacto con derechos humanos y con la Lic. Minerva González, comentando la misma que lo metiera si teníamos una sesión a finales de noviembre ahí se metiera como un asunto vario, por eso es que no les había yo avisado con anterioridad y a petición de la Lic. Minerva González miembro de la CEDHJ, el suscrito también les comenta que él les pasaría en cuanto me llegue el link, la plataforma, el I.D. y la contraseña de ingreso; la regidora Luz Elena pregunta sobre el rastro, el otro día volvieron a platicar conmigo algunos de los usuarios del rastro y me dicen que está pasando, es un desorden el rastro porque como está funcionando obviamente, me dicen ellos que esta hasta peligroso, el otro día una res entre tres y cuatro tuvieron que maniobrar para poderla meter, los puercos el otro día se salió uno y tuvimos, van en primer lugar a los corrales y luego para llevarlos a sacrificar hay que volverlos a sacar para sacrificar y el otro día se nos salió uno y tuvimos que ir por el hasta la entrada, otro día mataron a uno se nos corrió ya iba degollado y se desangro hasta no sé dónde, ellos ya pregunta una fecha específica para la apertura de las instalaciones del rastro, y pregunta ¿la hay? La Presidente Municipal le comenta que la fecha la vamos a tener hasta que el contratista venga a probar los polipastos para poder ver el funcionamiento es lo único que hace falta ya lo demás ya está; la regidora comenta lo que no se ejerció en las comisiones de eventos cívicos, cultura, educación, ¿a qué se destinaria? la regidora aclara que los eventos cívicos engloba lo de los recibimientos, cultura, deportes y educación, la regidora Karla Cisneros comenta que los eventos cívicos no engloban a los recibimientos, los eventos cívicos son como los desfiles los actos que se tienen aquí enfrente, la regidora Luz Elena comenta todo eso a donde, la Presidente Municipal comenta que ajustes los debe de realizar Nora, la regidora en mención dice: pero no sabes tú a donde se destinó todo eso, recibiendo respuesta de la Presidente Municipal que todavía no, la regidora comenta lo referente a la sesión pasada por ahí se generó una pequeña polémica de que la regidora Jannet no había traído un oficio en su momento, ella había mencionado que lo mando vía WhatsApp por su enfermedad, yo te pregunte que tú en una ocasión no veniste y no mandaste oficio y tú me comentaste textualmente porque yo soy la Presidente, la Presidente Municipal le aclara que tuvo una reunión en Guadalajara y no alcance a llegar por eso, la regidora dice: de cualquier manera estaba una sesión y no nos mandaste oficio para decir que no ibas a venir, yo nada más en ese sentido quiero comentarte que el artículo 24 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, dice: quienes integran el ayuntamiento tienen los mismos derechos y obligaciones salvo lo relacionados a la actividad propia de ejecución que corresponden únicamente al presidente, al termino dice: te acuerdas que ese día yo, nada más era aclarar porque te mencionaba yo que había ser flexibles en este caso ella se sentía, no sé si a la mayoría de aquí nos ha dado dengue se siente uno tan mal que no tienes ganas de hacer un oficio mucho menos de venir a traerlo, era nada más en ese sentido esa aclaración.

VI.- CLAUSURA DE LA SESION.



Olyga Zamiga G
Miguel Barron Perez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alejo Padilla R.

Ang Gabriela D
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

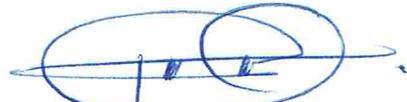
- - - Habiendo sido agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar, La C. Presidente Municipal **C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ**, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las **15:48 Quince** horas con Cuarenta y ocho minutos del día 25 (Veinticinco) de noviembre del 2020 dos mil veinte; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

Sonia Gpc Cabrera R.
C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

Olga Zúñiga G.
LIC. OLGA ZÚÑIGA GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES


LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO DE LA CRUZ.


LIC. KARLA CISNEROS ZEPEDA.

Alejo Padilla R.
C. ALEJO PADILLA RODRÍGUEZ.


MTRA. NORMA GUADALUPE RODRÍGUEZ ANGUIANO.

Miguel Barón Pérez
C. MIGUEL BARÓN PÉREZ.


LIC. LUZ ELENA ESTRADA LUNA.


LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ GUDIÑO.


C. JANNET GUTIERREZ GONZALEZ.

Ana Gabriela D.
LIC. ANA GABRIELA DIEGO GARCÍA.



LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA.
SECRETARIO GENERAL

DOY FE

**“LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 020 CERO DOS
CERO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.**